

Anónima» número 1672-000-18-14-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 2001, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 1: Vivienda señalada de número 7, sita en el término municipal de Girona, urbanización «Girona-2», compuesta de planta baja, destinada a garaje, trastero y vestíbulo y caja de escalera de acceso a los pisos altos, que ocupa una superficie de 53 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 30 metros útiles corresponden a garaje, y 6 metros 26 decímetros cuadrados útiles a trastero; y las plantas piso primero y segundo, destinadas a vivienda, con una superficie total útil de 90 metros cuadrados. Consta la planta piso primero, de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y escalera de acceso al piso segundo, que consta de distribuidor, baño y cuatro habitaciones. Linda: Norte, entidad número 2; sur, casa número 5, mediante terreno anejo de esta entidad; este, calle Riubruget, mediante solar anejo de esta entidad, y oeste, parcelas 519 y 520, mediante terreno anejo a esta entidad. Tiene anejo inseparable una porción de finca solar, ubicada al sur, este y oeste, con una superficie de 98 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota de participación 50 por 100. Inscrita en el Registro de Propiedad número 1 de Girona, al tomo 3.147, libro 115 de Girona, folio 223, finca 2.121.

Tipo de subasta: 24.310.000 pesetas.

Dado en Girona a 6 de septiembre de 2000.—El Secretario, Valenti Palat Gubert.—58.081.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marques, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 5, y con el número 228/99, se tramita procedimiento juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Antonio Muñoz Martínez y doña Gloria M. Durán Mar-

tín, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término legal el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1673/17/228/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13.300, inscrita al libro 160, tomo 2.741, folio 204, inscripciones primera y tercera del Registro de la Propiedad número 4 de Girona. Valoración: 11.500.000 pesetas.

Girona, 25 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marques.—58.386.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 138/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Teresa Mallorquí Esteva y doña Mercedes Esteva Xirgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Una porción de terreno en el que está edificada una casa de planta baja y un piso, señalada de números 6 y 8, situada en la calle Llebre, de la villa de Cassá de la Selva, con una superficie en junto de cuatrocientos veintidós metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, de los que la edificación, en cuanto a la vivienda propiamente dicha, ocupa ciento diecisiete metros cuadrados y linda, en junto: Frente, con calle de la Llebre, en donde está señalada con los números 6 y 8; derecha, entrando, con Agustí Raset y Montserrat Pimas; izquierda, con Irena Vendrell, y al fondo, con «Francisco Oller, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 3, en el tomo 2.541, libro 129 de Cassá de la Selva, folio 56, finca 4.334-N, inscripción 4.ª de hipoteca.

Tipo de base para la primera subasta: 21.517.087 pesetas.

Girona, 7 de octubre de 2000.— La Secretaria judicial.—58.381.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Juana María Ruiz Kolb, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3741000017036298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.394-N, inscrita al tomo 1.345, libro 516 de Arona, folio 129. Vivienda situada en la planta baja del bloque uno, del edificio «Carabela», sito en la urbanización «Ten-Bel», con una superficie de 75 metros 87 decímetros cuadrados.

Valorada, en 5.650.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 22 de septiembre de 2000.—El Juez, Jesús Ángel Suárez Ramos.—58.082.

### GUADIX

#### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Juez de Primera Instancia número 2 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17640001802300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco haya licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa situada en la cañada de pajares, sin número, en Purullena (Granada). Consta de una sola planta, distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie de solar de 147 metros cuadrados, de los que 21 metros cuadrados se hallan destinados a terrazas y porche de entrada a su frente, y el resto, de 23 metros cuadrados, son ensanches a su frente e izquierda. Linda todo: Norte o espalda, cerro de construcción de una cueva, hoy derruida, propiedad de los comparecientes; sur o frente, camino de la cañada de Pajares, o calle Collado; oeste o izquierda, otra finca de los comparecientes, y este o derecha, Antonio Rodríguez Vico.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Guadix, tomo 1.853, libro 58 de Purullena, folio 93, finca 3.056-N, inscripción cuarta.

Modificación de hipoteca: Registro de la Propiedad de Guadix, tomo 1.853, libro 58 de Purullena, folio 95, finca 3.056-N. Inscripción quinta.

Guadix, 18 de octubre de 2000.—58.996.

### JEREZ

#### Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basa, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Victoriana Martín Bueno, don Alejandro Ruiz Menacho y doña Carlota Ruiz Menacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/18/0126/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 159. Vivienda letra N, en planta cuarta, del núcleo número 3, del edificio denominado «Porvenir», sito en esta ciudad, calles Porvenir, Marimanta y plaza Madre de Dios. Tiene una superficie construida de 135 metros y 82 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baños, uno de ellos incorporado al dormitorios principal, cocina y lavadero. Linda: Al frente, rellano de escalera y viviendas letras M y N de esta planta y núcleo; derecha, entrando, calle Porvenir; izquierda, patio común central, y fondo, la vivienda Q de esta planta, del núcleo número 4.

Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al libro 313, al folio 82, finca 25.172, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Jerez, 19 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.077.

### LAREDO

#### Edicto

Doña Elena Bolado García, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hago saber: Que con el número 197/2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cuevas Íñigo, contra don Francisco Javier López Gutiérrez y doña Alejandra Fernández Sebastián, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha ordenado sacar a pública subasta en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas. Por primera vez el día 30 de noviem-